

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día el día 15 de junio de 1998, a las diez treinta horas (respecto a las fincas números 5.455, 5.893, 5.529, 5.887, 5.799, 5.543, 5.665, 5.687 y 5.737); el día 16 de junio de 1998, a las diez treinta horas (para las fincas números 5.539, 5.431, 5.439, 5.697, 5.605, 5.413, 5.723, 5.381 y 5.741), y el día 17 de julio de 1998, a las diez treinta horas (para las restantes fincas números 5.541, 5.635, 5.471, 5.757, 5.807, 5.685, 5.903, 5.713 y 5.819), sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de julio de 1998, a las diez treinta horas (respecto a las fincas números 5.455, 5.893, 5.529, 5.887, 5.799, 5.543, 5.665, 5.687 y 5.737); el día 16 de julio de 1998, a las diez treinta horas (para las fincas números 5.539, 5.431, 5.439, 5.697, 5.605, 5.413, 5.723, 5.381 y 5.741), y el día 17 de julio de 1998, a las diez treinta horas (para las restantes fincas números 5.541, 5.635, 5.471, 5.757, 5.807, 5.685, 5.903, 5.713 y 5.819), cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 5.455. Tipo: 5.306.000 pesetas.
2. Finca número 5.893. Tipo: 5.114.000 pesetas.
3. Finca número 5.529. Tipo: 5.504.000 pesetas.
4. Finca número 5.887. Tipo: 6.070.000 pesetas.
5. Finca número 5.799. Tipo: 4.656.000 pesetas.
6. Finca número 5.543. Tipo: 5.280.000 pesetas.
7. Finca número 5.665. Tipo: 4.584.000 pesetas.
8. Finca número 5.687. Tipo: 5.280.000 pesetas.
9. Finca número 5.737. Tipo: 4.914.000 pesetas.
10. Finca número 5.539. Tipo: 5.636.000 pesetas.
11. Finca número 5.431. Tipo: 4.584.000 pesetas.
12. Finca número 5.439. Tipo: 5.306.000 pesetas.
13. Finca número 5.697. Tipo: 4.584.000 pesetas.
14. Finca número 5.605. Tipo: 5.354.000 pesetas.
15. Finca número 5.413. Tipo: 5.206.000 pesetas.
16. Finca número 5.723. Tipo: 4.584.000 pesetas.
17. Finca número 5.381. Tipo: 4.608.000 pesetas.
18. Finca número 5.741. Tipo: 5.610.000 pesetas.
19. Finca número 5.541. Tipo: 4.594.000 pesetas.
20. Finca número 5.635. Tipo: 4.584.000 pesetas.
21. Finca número 5.471. Tipo: 5.306.000 pesetas.
22. Finca número 5.757. Tipo: 5.040.000 pesetas.
23. Finca número 5.807. Tipo: 4.584.000 pesetas.
24. Finca número 5.685. Tipo: 5.330.000 pesetas.
25. Finca número 5.903. Tipo: 4.344.000 pesetas.
26. Finca número 5.713. Tipo: 4.584.000 pesetas.
27. Finca número 5.819. Tipo: 5.280.000 pesetas.

Todas ellas emplazadas en el polígono «Aeropuerto», edificio «San Ildefonso», inscritas en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Dado en Sevilla a 7 de enero de 1998.—El Juez, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—El Secretario.—19.548.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 910/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Borrego Ruiz y don José Antonio Rojas López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036-0000-18-0910-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana 40. Piso letra D, de la planta cuarta, de la casa número 2, que forma parte del edificio denominado bloque B-4, en Huerta de San Jacinto, perteneciente a la urbanización «Parque Miraflores», de esta capital. Tiene una superficie construida de 64 metros 17 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 247, tomo 1.395, libro 422, de la tercera, finca número 30.706, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—19.670.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 67/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Recio del Pozo, contra «Construcciones Adelaymi, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mérida, número 9, 3.ª planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: El día 17 de junio de 1998, a las diez horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Y en tercera subasta el día 15 de julio de 1998, a las diez horas; igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.400.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuenta de consignaciones en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, cuenta número 4293.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es:

97.—Piso vivienda O, sito en la planta quinta sobre la baja, o ático; ocupa una superficie construida de 92 metros 62 decímetros cuadrados, siendo de 69,23 metros cuadrados su superficie útil. Se compone de varias habitaciones, dependencias y servicios. Y linda, entrando en él: Por su frente, con el rellano de su escalera y ascensor, y con el piso-vivienda N de igual planta y portal; por la izquierda, intermediendo retranqueo abuhardillado, con la calle de Francisco Pizarro; por la derecha, intermediendo retranqueo abuhardillado, con patio de luces, y por el fondo, con finca de don Antonio Fernández Borrella. Inscrita al tomo 1.748, libro 784, folio 70, finca 46.167, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad.

Dado en Talavera de la Reina a 25 de febrero de 1998.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—La Secretaria.—19.622.